RESOLUCIÓN No. 1299
(15 de abril de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No CHQ-LP-003-2026, CUYO OBJETO ES "CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA- BOYACA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

El Alcalde de Chiquinquirá en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas por el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO:

Que, el municipio de Chiquinquirá mediante el correspondiente estudio previo elaborado por la secretaria de planeación y desempeño institucional, evidencio la necesidad de **"CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA- BOYACA"**

Que, la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizara a través de la modalidad de Licitación Pública, consagrada en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007y el Decreto 1082 de 2015.

Que, para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de Chiquinquirá de conformidad con los estudios previos, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.759.854.982,00),** incluido IVA, y todos los impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del contrato, soportados en la autorización de vigencias futuras impartida por el Honorable Concejo Municipal de Chiquinquirá, en el artículo primero del Acuerdo No 26 del 29 de diciembre de 2025, distribuidos por vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR OPERACION	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2026	0	ICLD- Impuesto Predial
2027	$1.813.940.445	
2028	$2.214.346.289	
2029	$2.704.748.007	
2030	$3.213.288.588	
2031	$3.820.575.909	
2032	$4.489.424.172	
2033	$5.226.289.613	
2034	$5.642.098.220	
2035	$6.079.423.220	
2036	$6.555.720.519	
TOTAL	**$41.759.854.982**	

Que, el proceso de Licitación pública se identifica con el No CHQ-LP-003-2026, y que el cronograma

a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Que, en observancia y cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procedió a publicar el proyecto de pliego de condiciones en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, y posteriormente adoptó el pliego de condiciones definitivo, con el fin de ponerlo en conocimiento de los interesados en participar en el presente proceso de contratación.

Que se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones dentro del término establecido por la entidad en el cronograma del proceso y las cuales fueron contestadas oportunamente.

Que, es necesario conformar el comité Evaluador para realizar las evaluaciones de las propuestas que se reciba con ocasión de la presente licitación pública.

Que, en virtud del principio de transparencia se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESULVE

PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso mediante la modalidad de Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, proceso para **"CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA- BOYACA"**

SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto de la Licitación Publica No. CHQ-LP-003-2026, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.759.854.982,00,** incluidos impuestos y demás deducciones a que haya lugar; valor que se encuentra respaldado con el Acuerdo Municipal No 26 del 29 de diciembre de 2025.

TERCERO: Publíquese y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.. y dispóngase en medio físico en la Dirección de compras públicas y gestión contractual del municipio, quinto piso.

CUARTO: El proceso de Licitación Pública se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por el artículo 30 de la ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia. En consecuencia, el cronograma a adoptar en el presente proceso de selección es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de Abril de 2026	https://www.secop.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de Abril de 2026	https://www.secop.gov.co

Audiencia de Asignación de Riesgos	16 de abril de 2026, a las 3:00 pm	https://www.secop.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	17 de Abril de 2026 a las 5:00 p.m.	https://www.secop.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	21 de Abril de 2026	https://www.secop.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de Abril de 2026	https://www.secop.gov.co
Presentación de propuestas, cierre del proceso y apertura de propuestas	27 de Abril de 2026 a las 10:00 a.m.	https://www.secop.gov.co
Publicación informe de evaluación preliminar	04 de Mayo de 2026, a las 8:00 a.m.	https://www.secop.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	04 a 08 de Mayo de 2026 a las 17:00 p.m.	https://www.secop.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación /Publicación del Informe final de evaluación	13 de Mayo de 2026	https://www.secop.gov.co
Audiencia de Adjudicación	15 de Mayo de 2026 a las 10:00 a.m.	https://www.secop.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	15 de Mayo de 2026	https://www.secop.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, una vez adelantada la adjudicación del contrato	https://www.secop.gov.co
Entrega de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la expedición del acto de adjudicación del contrato	https://www.secop.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	https://www.secop.gov.co

QUINTO: Que en virtud del principio de transparencia la Alcaldía Municipal de Chiquinquirá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, de acuerdo con la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

SEXTO: Nómbrese Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Licitación Pública **CHQ-LP-003-2026** a:

- Secretario de planeación y desempeño institucional.
- Carlos Andres Fajardo – Profesional de apoyo secretaría de planeación
- Directora de compras públicas y gestión contractual.
- Secretaria de hacienda.

Parágrafo Primero: la evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

Parágrafo 2: El Informe de Evaluación de las propuestas presentadas en la LICITACION PUBLICA N° **CHQ-LP-003-2026** referida deberá ser presentado en la Dirección de Compras Públicas y gestión Contractual a más tardar el 30 de abril de 2026.

SEPTIMO: PUBLICIDAD: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y se podrán consultar en la Página Web: www.colombiacompra.gov.co, Portal de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

OCTAVO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad al Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

NOVENO: La presente resolución rige a partir de su expedición y en su contra no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chiquinquirá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal

Relención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre		Firma	
LINNA NATALY CABRA COY Directora de compras publicas y gestión contractual		JOSÉ JOHAN GÓMEZ VERANO Secretario de planeación y desempeño institucional		JULIO CESAR BARAJAS BORDA – Asesor externo despacho			
Nombre del documento						Versión	
Dependencia		TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				